



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación

CIRCULAR N° 434624

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, SECRETARIOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y PERSONEROS DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DE: COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO

ASUNTO: DETERMINACION DE ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO EN EL DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA.

FECHA: 27 de Septiembre de 2018.

Teniendo en cuenta que la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca debe determinar las instituciones educativas que se encuentran ubicadas en Zonas de Dificil Acceso, para la vigencia 2019 en los 34 municipios no certificados de su jurisdicción, de conformidad con la ley, de manera atenta se solicita a su Despacho diligenciar la matriz adjunta.

Para el diligenciamiento de esta matriz se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La clasificación de zona de difícil acceso, se establece siempre y cuando se verifiquen los siguientes criterios:
 1. *Que sea necesario la utilización habitual de dos o más medios de transporte para un desplazamiento hasta el perímetro urbano.*
 2. *Que no existan vías de comunicación que permitan el tránsito motorizado durante la mayor parte del año lectivo que la prestación del servicio público de transporte terrestre, fluvial o marítimo, tenga una sola frecuencia ida o vuelta, diaria.*
 3. *Se requiere que los alcaldes, secretarios de planeación, y Rectores de las Instituciones Educativas sean los encargados de suministrar y radicar la información requerida, lo cual deberán hacer de manera conjunta en un solo documento. (Se adjunta concepto 201-EE-007436)*
- Para el diligenciamiento de la información debe conformarse en su jurisdicción un equipo de trabajo del cual hagan parte, además de los representantes de la Alcaldías, los rectores de las Instituciones Educativas ubicadas en su localidad.

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso: 7 - Teléfono: 6200000
www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

El Valle
está en
vos



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

434624

Secretaría de Educación

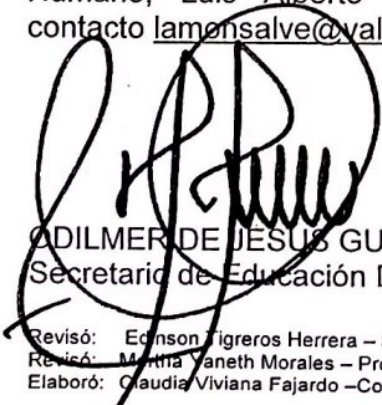
- El ejercicio de esta actividad debe quedar debidamente documentado, con sus soportes y actas de las reuniones realizadas, archivo que deberá conservarse de acuerdo a las tablas de retención documental vigentes en cada entidad territorial
- El formato a diligenciarse puede ser descargado de la página www.valledelcauca.gov.co/educacion/
- La información deberá remitirse a través de oficio debidamente firmado por el Alcalde Municipal, el cual deberá ser entregado en forma física y magnética en formato Excel a más tardar el 22 de Octubre de 2018, y radicarse en la ventanilla única de correspondencia ubicada en el primer piso del edificio Gobernación, casillas 15 – 16.

La información que no sea suministrada en el formato enunciado, se entregue extemporánea o no cumpla con los preceptos de la presente circular no será tomada en cuenta en el estudio técnico que efectúe el Comité Técnico Asesor para Decretar las Zonas Rurales de Dificil Acceso en la vigencia 2019.

Nos permitimos recomendar que los datos que corresponden a Códigos DANE, nombre establecimientos y dirección solicitado en el formato coincidan con Directorio Único de Establecimientos Nacional DUE, cuya dirección Electrónica es www.mineduccion.gov.co/buscandocolegios

La veracidad y entrega oportuna de la información solicitada, estará a cargo de los servidores públicos que la suministran, de la cual serán responsables conforme lo establece el Art. 286 y 453 del Código Penal Colombiano, sin perjuicio de las acciones disciplinarias que se surtan ante la Procuraduría General de la Nación.

Información adicional con el Profesional Universitario que hace parte de Talento Humano, Luis Alberto Monsalve, Secretaría de Educación Departamental, contacto lamonsalve@valledelcauca.gov.co


ODILMER DE JESUS GUTIERREZ SERNA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Edinson Tigreros Herrera – Subsecretario Administrativo y Financiero
Revisó: Mariana Yaneth Morales – Profesional Universitario, Líder de Personal
Elaboró: Claudia Viviana Fajardo – Contratista Profesional del Apoyo a la Gestión

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso:7 · Teléfono: 6200000
www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

El Valle
está en
VOS